

COSTA RICA SILVESTRE

Serie Vecinos Silvestres

2

Mapaches (*Procyon lotor*) Los mapaches silvestres urbanos

En Costa Rica, el mapache común (*Procyon lotor*) es un animal silvestre fácilmente reconocido por la mayor parte de la población. Con una máscara pintada en su rostro, su cola anillada y su típico comportamiento curioso y en ocasiones hasta atrevido, fácilmente se puede ganar la atención y los corazones de muchos. Es también uno de los pocos mamíferos cuya habilidad y plasticidad para adaptarse a nuevos ambientes, les ha permitido convivir y coexistir en las ciudades con relativa comodidad. Su habilidad para alimentarse de prácticamente cualquier fuente de alimento disponible y su destreza, curiosidad y habilidad para resolver nuevos retos, los ha colocado en el primer lugar de la lista de mamíferos silvestres con poblaciones presentes en la ciudad.



Foto: Pablo Vásquez
/ACC-SINAC

Principales razones que provocan la permanencia de los mapaches cerca de las casas de habitación

Alimento



Constantemente en busca de alimento, los mapaches urbanos son capaces de encontrar una gran variedad de alimentos que los atrae y les provoca permanecer cerca de las casas de habitación, todas ellas producto de la actividad humana. La disponibilidad de alimento es la principal razón del por qué se registra mayor presencia de animales urbanos en una determinada comunidad; "a más alimento disponible, más mapaches urbanos presentes en esa zona".

¿Cuáles son estas principales fuentes de alimento?

- Residuos sólidos en lugares inadecuados.
- Alimento de las mascotas en patios o sitios de fácil acceso.
- Personas que por desconocimiento alimentan directamente a estos animales.

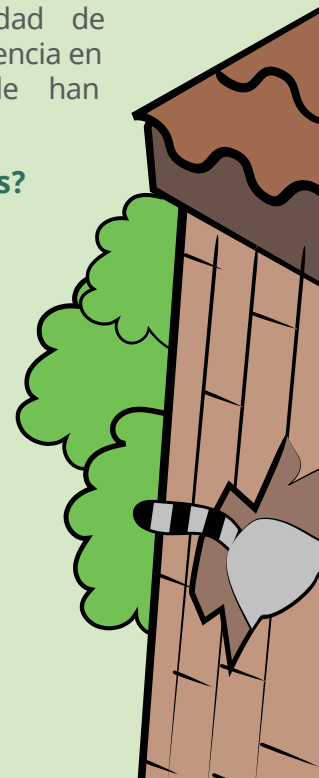
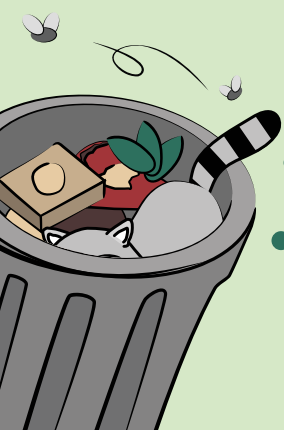
Refugio



Se sabe también que la segunda razón por la cual uno o varios mapaches urbanos deciden permanecer en determinada zona, es la posibilidad de encontrar hábitat o refugio, de preferencia en un lugar cercano al sitio donde han encontrado una fuente de alimento.

¿Cuáles son estos posibles refugios?

- Cielorrasos, entrepisos o entre paredes con acceso o daños estructurales (huecos, latas flojas, etc).
- Bodega o infraestructuras con fácil acceso y generalmente con poco orden.
- Lotes o terrenos baldíos con poco o ningún mantenimiento, en ocasiones, cercanos a ríos o quebradas.
- Áreas de protección de ríos urbanos.



Buenas prácticas para tener presente

Hay que considerar que la presencia de animales silvestres no se da por mera casualidad, sino por circunstancias previas que promueven y propician su permanencia en el sitio, y que atraen constantemente a estos seres vivos. De esta forma, la solución a interacciones negativas que se presenten recae en reducir o eliminar las condiciones que en primera instancia generan el interés de esta fauna urbana en permanecer en el sitio.

¿Qué es lo que el mapache está buscando?

- Una fuente de alimento.
- Un hábitat o refugio.
- Una zona de paso entre su fuente de alimento y su refugio.

Entonces, ¿Qué debo hacer?

Seguir estos pasos es indispensable para lograr efectivamente la disminución en el número de individuos presentes.

- 1 Identifique las posibles fuentes de alimento en la zona. Tome las medidas que sean necesarias para evitar que los mapaches urbanos obtengan este recurso.
- 2 Identifique los posibles accesos a las infraestructuras como cielorrasos, entrepisos, bodegas o cualquier infraestructura que resulten en refugios para los mapaches. Dele un adecuado mantenimiento y haga los cierres correspondientes de todo posible acceso. Existen cierres seguros y técnicas de exclusión que permiten realizar las reparaciones de las infraestructuras logrando la salida de los animales del interior sin tener que capturarlos. Asesórese con los especialistas sobre cuáles son los posibles métodos de exclusión del interior de las infraestructuras.
- 3 En caso de hallazgo de crías, procure que los mismos permanezcan bajo el cuidado de su madre. Considere la posibilidad de dejarlos en el sitio para que los padres puedan regresar y recuperar a los juveniles. Cuando por algún motivo es necesario removerlos del sitio, es posible aplicar técnicas seguras, como la "caja de reunión", para asegurar que los juveniles regresen al cuidado de su madre. Asesórese con los especialistas.
- 4 Identifique posibles zonas de paso que frecuentan. Asesórese con los especialistas sobre cuáles son los posibles métodos de interrupción de zonas de paso, aplicación de las buenas prácticas con la fauna silvestre.
- 5 Ayude a hacer conciencia en su comunidad, sensibilice a sus vecinos sobre la aplicación de las buenas prácticas con la fauna silvestre.



RECUERDE:

- Matarlos, capturarlos o trasladarlos sin autorización, está prohibido por ley y constituye un delito.
- Son animales silvestres y la legislación costarricense los protege.
- Forman parte de nuestra biodiversidad y conviven con nosotros.
- Cuando se acercan a los seres humanos, es porque hemos propiciado las condiciones para su cercanía y permanencia. corregir esas condiciones es responsabilidad de nosotros mismos.

Denuncie al **1192 SITADA**, o a la Sección Especializada contra Delitos Ambientales del OIJ al **2284-2023/ 2295-2013**: la tenencia o captura de especies silvestres, construcciones ilegales, corta de vegetación sin permisos, quemas, contaminación por residuos sólidos, líquidos, en zonas de protección de ríos o propiedad con vegetación, dar alimento a la fauna silvestre.

